

PERSPECTIVAS CON ACCIVAL BANAMEX

JOSÉ ARNULFO RODRÍGUEZ SAN MARTÍN

Bonos M: se vislumbra un cierre de año favorable

La parálisis parcial del gobierno federal de los Estados Unidos finalizó después de 16 días, una vez que los legisladores lograron alcanzar un acuerdo para evitar un evento catastrófico, que constituía la posibilidad de un incumplimiento de pagos. Cabe destacar que este acuerdo es de carácter temporal y únicamente extiende el plazo perentorio para inicios del próximo año

En consecuencia, la tasa del bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años presentó un importante descenso en la jornada del jueves, que lo llevó a cotizar en una magnitud no observada desde julio.

En México, el mercado de bonos gubernamentales a tasa fija incorporó la noticia de manera favorable y replicó el comportamiento de su homólogo en los EU. En cifras y según nuestros índices de seguimiento, el mercado de bonos M registró un avance semanal de 1.08%, mientras que los beneficios en la parte larga de la curva —bonos con plazo al vencimiento de más de 10 años— fueron superiores, con importantes ganancias semanales de 2.37 por ciento.

En México, la Cámara de Diputados alcanzó una rápida aprobación de la reforma hacendaria —falta la ratificación del Senado—, con las siguientes características:

1. Logra eliminar los regímenes tributarios especiales.
2. Simplifica el régimen fiscal.
3. Es de carácter progresivo.
4. Implica una menor recaudación que la propuesta original; se recaudarán \$55,400 millones menos que lo estimado inicialmente, es decir 1.1% del PIB, en contraste con 1.4% esperado.



En relación, cabe mencionar que, en opinión del Gobernador del Banco de México, la reforma hacendaria aprobada por los diputados es insuficiente y necesitará plantearse una nueva iniciativa fiscal en el corto plazo. En este sentido, la calificadora Moody's condicionó un aumento de la calificación soberana de México a un incremento de los ingresos tributarios de al menos 1.5% del PIB; esta situación parece lejana, al observar que la recaudación podría ser de tan sólo de 1.1% del PIB, bajo la reforma aprobada.

En adelante, se prevé la llegada de buenas noticias con incidencia favorable en los mercados de deuda (descenso en tasas) y tipo de cambio (apreciación del peso). A saber:

- El próximo 25 de octubre, el Banco de México celebrará su reunión habitual de política monetaria, en donde la expectativa del mercado apunta a un recorte adicional en la tasa de referencia.

- La Cámara de Senadores deberá aprobar la

reforma hacendaria antes del 30 de octubre y abrir paso a las discusiones sobre la esperada reforma energética. Cabe advertir que la combinación de las reformas fiscal y energética sí podría mejorar las perspectivas de crecimiento económico de México y disminuir la percepción de riesgo-país.

- En los Estados Unidos, el próximo 22 de octubre se dará finalmente a conocer el reporte laboral, cuyo resultado podría dirigir la decisión de política monetaria de la Reserva Federal (Fed). El 30 de octubre, la Fed celebrará su reunión a este respecto y es probable que decida aplazar la reducción de los estímulos monetarios hasta finales de diciembre o inclusive inicios del próximo año.

El autor de este artículo es responsable de la preparación y contenido del mismo y refleja fielmente su opinión personal. Certifica que su compensación es independiente de las opiniones aquí expresadas.